

CONDADO DE SANTA FE, NEW MEXICO

**PROCLAMACION PUBLICA LLAMANDO Y NOTIFICANDO SOBRE UNA
ELECCION ESPECIAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, SOBRE LA PREGUNTA
DE IMPONER UN DIECISEISAVO POR CIENTO DE IMPUESTO BRUTO EN
RECIBOS**

NOTIFICACION ES PROPORCIONADA POR ESTE MEDIO que una elección especial en todo el condado (Elección Especial) será llevada a cabo el martes 19 de septiembre del 2017 (Día de Elecciones), en la cual la pregunta siguiente será formulada a los votantes calificados registrados en el Condado de Santa Fe:

**PREGUNTA SOBRE EL DIECISEISAVO ADICIONAL
DE IMPUESTO BRUTO EN RECIBOS**

?Deberá imponerse sobre cualquier persona conduciendo negocios en el Condado de Santa Fe, por el privilegio de llevar a cabo negocios en el Condado de Santa Fe, un impuesto tributario igual a un dieciseisavo de uno por ciento (0.625%) en recibos brutos reportados o que requieran ser reportados por una persona en cumplimiento el Acto de Recibos Brutos y Tributación de Compensación de Nuevo México como existe a la fecha o como pueda ser enmendado y que se dará a conocer por el Adicional de Un Dieciseisavo de los Impuestos Brutos sobre Recibos del Condado, ganancia de la cual se dedicará para los siguientes propósitos: (a) capital, mantenimiento y gastos operacionales para la Oficina del Sheriff, Departamento de Incendios, División Correccional y servicios de salud conductual; y (b) el pago de principal, interés y otros costos, incluyendo costos de emisión, relacionados a bonos de ganancias emitidos para este propósito?

A FAVOR DEL 1/16avo DEL IMPUESTO SOBRE RECIBOS BRUTOS DEL
CONDADO _____

EN CONTRA DEL 1/16avo DEL IMPUESTO SOBRE RECIBOS BRUTOS DEL
CONDADO _____

Las urnas, excepto los precintos de voto ausente, para la Elección Especial abrirán entre las horas de 7 a.m. y 7 p.m. el Día de Elecciones. Los precintos serán consolidados para la Elección Especial en cumplimiento del NMSA 1978, Sección 1-3-4(E) y Sección 1-24-3. Cada lugar de votación para las Elecciones Especiales es un centro de conveniencia para votar. Esto significa que cualquier elector calificado del Condado de Santa Fe puede votar en cualquier local de urnas/ centro de conveniencia para votar el Día de Elecciones, sin importar el precinto en el cual el votante calificado resida. En otras palabras, un votante no necesita votar en el local de urnas/ centro de conveniencia dentro del precinto consolidado de votación del votante el Día de Elecciones sino en vez, puede votar en cualquier local de urnas/ centro de conveniencia.

Los precintos consolidado para la Elección Especial y los locales de urnas/ centros de conveniencia dentro de los precintos consolidados son establecidos en la tabla a continuación.

Precintos Incluidos en el <u>Precinto Consolidado</u>	Locales de Urnas/Centros de Conveniencia para Votar <u>Dentro del Precinto Consolidado</u>
58, 79, 1, 2	Escuela Primaria Tony E. Quintana 20 E Sombrillo Road Highway 106
3, 4	Centro Comunitario Benny J Chavez 354 A Juan Medina Rd.
5, 40	Centro del Visitante de San Ildefonso Pueblo 74 Povi Kaa Dr.
59, 60	Escuela Media Pojoaque 1797 State Road 502
87, 23, 61	Centro Comunitario Nambe 180 A State Road 503
6, 7, 8	Escuela Primaria Tesuque 1555 Bishop's Lodge Rd.
82, 83, 90	Estación de Bomberos La Tierra 6 Arroyo Calabosas Rd.
10, 30, 22, 28	Hotel Montezuma 431 Paseo de Peralta

9, 48, 55, 57	<p>Escuela Primaria Atalya</p> <p>721 Camino Cabra</p> <p>Estación de Bomberos Glorieta</p> <p>43 Fire Station Rd.</p>
36, 44, 47	<p>Escuela Primaria Acequia Madre</p> <p>700 Acequia Madre</p>
11, 20, 21, 26, 27, 25, 33, 24	<p>Escuela Primaria Gonzales</p> <p>851 W. Alameda St.</p>
42, 43, 45, 46, 53, 52	<p>Iglesia Metodista St. John's</p> <p>1200 Old Pecos Trail</p>
31, 32, 34, 41	<p>Escuela Primaria Salazar</p> <p>1231 Apache Ave.</p>
76, 77, 51, 35, 50	<p>Escuela Primaria Chaparral</p> <p>2451 Avenida Chaparral</p>
54, 81, 37	<p>Iglesia Christian Life</p> <p>121 Siringo Rd.</p>

38, 39, 49, 74, 29, 78,	Edificio de la Feria del Condado de Santa Fe 3229 Rodeo Rd.
66, 80, 64, 67	Academia El Camino Real 2500 S Meadows Rd.
75, 86, 89	Escuela Comunitaria Nina Otero 5901 Herrera Dr.
12, 62	Centro Comunitario de La Cienega 136 Camino San Jose

14, 72, 88	Escuela Primaria Turquoise Trail 13 A San Marcos Loop Centro Parroquial St. Joseph's 2 E. Waldo St.
13, 68	Estación de Bomberos No. 2 Hondo 645 Old Las Vegas Hwy.

17, 63, 65, 69, 71	Centro Comunitario Corredor de Max Coll 16 Avenida Torreon
16, 19	Centro Stanley Cyclone 22 W. Kinsell Ave.
73, 18, 15	Escuela Primaria South Mountain 577 State Road 344
84, 85	Escuela Primaria Edgewood 171 State Road 344
56, 70	Escuela Comunitaria Amy Biehl 301 Avenida del Sur

No se recibirá ningún voto en el Adicional de Un Dieciseisavo de los Impuestos Brutos sobre Recibos del Condado, a no ser que, el Día de Elecciones, la persona presentando el voto sea un votante registrado y calificado para votar en el Condado de Santa Fe. Los libros de registro del Condado de Santa Fe serán cerrados por el Oficial del Condado a las 5 p.m. el 22 de Agosto del 2017, excepto como se estipule de otra forma por ley. Cualquier persona que sea de otra forma elegible para votar como un votante calificado y no este registrado al corriente, se puede registrar antes de tal fecha en la Oficina de la Escribana del Condado, Condado de Santa Fe, Nuevo México.

Todos los votantes registrados que califiquen en el Condado de Santa Fe, tendrán la capacidad de votar la Elección Especial.

El voto ausente se permitirá de acuerdo a lo autorizado por el Acto de Voto Ausente, Secciones 1-6-1 a través de 1-6-18 NMSA 1978, como enmendado y suplementado. Las solicitudes de boletas de voto ausente pueden ser obtenidas de la Oficina de la Escribana del Condado de Santa Fe, 102 Grant Avenue, Santa Fe, Nuevo México no mas allá de las 5:00 p.m. el viernes 15 de septiembre del 2017. Los votos ausentes deberán ser marcados en persona en la

